



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON MARCOS JAIME MORAGA ZUÑIGA

DECRETO (E) N° 1493

CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"; Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 079 del 27.02.2006, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido contar del 01.03.2006, por 44 horas cronológicas semanales como Inspector en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.03.2021.

5.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 11.03.2021, Don **MARCO JAIME MORAGA ZUÑIGA**, donde se modifica la remuneración y función desde 01.03.2021 hasta 31.12.2021, conforme al PADEM y SEP.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.03.2021 a Don **MARCO JAIME MORAGA ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica la remuneración y función desde 01.03.2021 hasta 31.12.2021, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", conforme al PADEM y SEP.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente Fondos PADEM y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / TP

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



12 MAR 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo 01.03.2021 celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **MARCOS JAIME MORAGA ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Inspector, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo de 2021, donde se modifica la remuneración y función desde 01.03.2021 hasta 31.12.2021, en los siguientes puntos:

PRIMERO.- “De la labor o función”

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollar o ejecutar la labor de Inspector y Apoyo Convivencia Escolar para el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

TERCERO.- “De la Remuneración”

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 569.253.- (quinientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres mil pesos) y manteniendo sus otros beneficios, distribuida en:

- \$ 469.253.- conforme al PADEM.
- \$ 100.000.- conforme SEP.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARCOS JAIME MORAGA ZUÑIGA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL